



Reconocen huelga de minera que surte a filial de AHMSA en quiebra

Confirman “derechos preferentes” de obreros

JARED LAURELES Y
JESSICA XANTOMILA

Frente al proceso de quiebra que atraviesa Minera del Norte (Minosa), subsidiaria de Altos Hornos de México (AHMSA), un juzgado de distrito reconoció el movimiento que trabajadores del yacimiento Hércules mantienen desde junio de 2024 en el municipio de Sierra Mojada, Coahuila.

Nahir Velasco, coordinador jurídico del Sindicato Nacional Minero, enfatizó que con esta resolución se confirma la existencia de la huelga y sienta precedente, porque de esta manera se establece que los obreros “tienen derechos preferentes” sobre el proceso de quiebra.

“Se reivindica el derecho constitucional de huelga frente a un concurso mercantil y la defensa de los derechos humanos y laborales de los empleados”, subrayó.

Los obreros de este yacimiento, que se convirtió en el principal proveedor de mineral de hierro a

AHMSA, estallaron la huelga por falta de pago de sus sueldos y diversas violaciones a su contrato colectivo de trabajo, cuya titularidad es del sindicato que encabeza Napoleón Gómez Urrutia.

La jueza de distrito resolvió que es “fundado el agravio” que reclamó el Sindicato Nacional Minero respecto a que se le reconociera su personalidad jurídica y de representación de los 486 trabajadores de Minosa, en medio del proceso de concurso mercantil.

En julio de 2024, Minosa intentó desconocer al Sindicato Nacional Minero. Sin embargo, una jueza de distrito especializada en materia laboral resolvió que “el gremio acreditó de manera legal su representación gremial”.

El pasado 4 de febrero, el síndico de la quiebra, Víctor Manuel Aguilera Gómez, tomó posesión formal de la administración y bienes de la compañía, con el objetivo de llevar a cabo el proceso de liquidación, y el pasado 21 de abril AHMSA informó que concluyó el inventario de bienes.